

# Diario de Sesiones del Pleno



## Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Emergencias

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 21 de enero de 2015

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### BORRADOR DE INTERVENCIONES

Para la comprobación de textos

Este Borrador de Intervenciones tiene carácter provisional y se encuentra limitado al uso interno de los intervinientes en la sesión y para la finalidad por la que se ha distribuido, hasta que se sustancien las observaciones que en su caso pudieran formularse y se edite el correspondiente Diario de Sesiones.

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos).

**El Presidente:** Muy bien, buenos días. Bienvenidos a la Comisión Permanente de Seguridad y Emergencias. ¿Disponemos de *quorum*, señor secretario?

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por lo tanto, podemos comenzar.

Sesión pública y primer punto.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de diciembre de 2014.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días. A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo.

**Punto 2.- Pregunta n.º 2015/8000006, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si "ha facilitado el Coordinador General de**

**Seguridad y Emergencias información sobre matrículas o de cualquier otro tipo a don Francisco Nicolás Gómez Iglesias”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, la doy por formulada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación don Emilio García Grande.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Para contestar a esta primera pregunta del señor De Berenguer. Señor De Berenguer, nunca he facilitado ninguna información que pudiera afectar ni directa ni indirecta ni de manera leve a ningún tipo de operación, investigación o actuación que pudiera estar realizando el Cuerpo Municipal de Policía. Señor De Berenguer, ni al señor Gómez Iglesias ni a nadie más; ni al señor Gómez Iglesias ni a nadie más.

Le repito también que sobre este tema la actuación de esta Administración: primero, abrimos investigaciones nada más conocer los hechos. De esas investigaciones se han abierto expedientes, se han incoado expedientes sancionadores, estamos a la espera de su resolución y, hasta donde yo puedo saber, hemos trasladado, creemos que hemos sido la primera Administración, pero hemos trasladado todas esas investigaciones internas que hemos hecho al juzgado por si de los conocimientos que hayamos podido obtener se pudiera estar cometiendo algún tipo de hecho delictivo. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, don Emilio.

Don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que la pregunta viene como anillo al dedo, porque hoy que nos hemos despertado conociendo que el juez de instrucción se inhiere del caso con la Audiencia Nacional... Esto lo que quiere decir básicamente es que hay mucha más tela que cortar, posiblemente, que la que ustedes decían que iban a acabar con ella en una investigación en dos días, que dijeron en su momento, porque ustedes quisieron presentar esto como una cuestión de un policía que en un momento dado había hecho una cosa que no estaba suficientemente justificada.

Bien, pues, esto como hemos visto ni son dos días ni es una cuestión menor y, sinceramente, me

alegro mucho de que usted haya contestado hoy, la verdad es que ha contestado a la pregunta aunque tenía que haber salido a hablar posiblemente mucho antes, porque existen evidencias probadas, documentadas, de la relación que ha mantenido usted con este señor, la relación tanto de partido como parece ser, lo ha dicho el mismo implicado, con otras cuestiones por las que le acabo de preguntar.

En cualquier caso, también le quiero decir una cosa, creo que usted, en primer lugar, el policía, al que en un principio se le quería colar todo el marrón de esta cuestión, y usted son los eslabones más débiles de la cadena, es decir, aquí se tapa algo que es mucho más grande de las explicaciones que pueda usted dar hoy aquí. De hecho, yo creo, sinceramente, si no fuera porque quedarán cuatro meses escasos de legislatura, que usted lo que debería de hacer es dimitir, porque su figura y la actuación y lo que ha pasado dentro de la Policía Municipal es absolutamente inexplicable, pero como quedan cuatro meses, yo creo que lo mejor va a ser que los desalojen por las urnas los madrileños y después ya investigaremos exactamente qué ha pasado.

Porque mire, con independencia de lo que usted nos acaba de decir aquí, lo cierto es que el gobierno municipal ha dejado de explicar, o mejor dicho, no ha explicado nunca porque siempre ha ido a remolque de los acontecimientos, algunas cuestiones que son imprescindibles y que van mucho más allá de lo que usted nos ha comentado de actuaciones meramente policiales o del Área de Seguridad como son, por ejemplo, por qué este señor campaba a sus anchas por el Ayuntamiento, por qué campaba a sus anchas, ni por qué tenía los contactos que tenía, entre otros el suyo, pero no solo el suyo, ya le digo que a mí me parece que usted es el eslabón más débil, que es por donde se suelen romper estas cosas. Por qué tenía relaciones con los concejales, por qué tenía relaciones con los empresarios dentro del Ayuntamiento, por qué utilizaba los coches de Policía Municipal, por qué utilizaba las instalaciones municipales, por qué aparecía en los palcos VIP del Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo en el open de tenis, que también se negaron ustedes a contestar. Me gustaría saber si, con el dinero de los madrileños, si ustedes van a invitar a algún amiguete más a esos palcos. Por qué estaba en las cenas organizadas por el Ayuntamiento de Madrid, en cenas, por cierto, en las cuales se aprovechaba para timar o saquear a distintos empresarios. En fin, han quedado muchísimas cuestiones sin explicar en este Ayuntamiento, de las cuales usted no tiene por qué darlas...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...pero los que las tienen que dar, pues no dan la cara.

En cualquier caso, creo, ya le digo —y acabo, señor presidente— que lo que ha ocurrido en la Policía Municipal, esto que ustedes hacen un

expediente, lo mandan para arriba y luego dicen que está *sub iúdice* es muy grave, muy grave porque además ustedes han estado siempre a remolque de los acontecimientos. Nunca jamás han revelado información alguna, simplemente han hecho exégesis de la que nos ha ido dando la prensa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Don Emilio.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, empieza usted mal diciendo que se ha inhibido el juez por la Audiencia Nacional, el juez de instrucción. Es solamente de una parte de la querrela, no del resto, el resto sigue en el juzgado en el que está, juzgado al que este Ayuntamiento ha enviado todas las investigaciones y toda la información de la que disponemos.

Mire, señor Berenguer, dice usted que vamos a remolque y que no damos información. Ha preguntado usted por el policía en relación al viaje a Ribadeo. Mire, tema del viaje a Ribadeo: Comisión de Seguridad del 22 de octubre, página 33 del *Diario de Sesiones* 1076; el 30 de octubre del Pleno general. Ha hablado usted también sobre el tema de los expedientes disciplinarios: le hemos informado el 30 de octubre en el Pleno general, página 17 del *Diario de Sesiones* 1079; el 19 de octubre en la Comisión de Seguridad y el 10 de diciembre en la Comisión de Seguridad, primera página 8 del *Diario de Sesiones* 1085 y página 13 y siguientes del *Diario de Sesiones* 1099.

Sobre las relaciones de este Ayuntamiento, del área inclusive, le hemos informado a usted: el 22 de octubre en la Comisión de Seguridad, página 26 del *Diario de Sesiones* 1076; el 10 de diciembre en la Comisión de Seguridad, página 13 y siguientes, en el *Diario de Sesiones* 1099 y el día 19 de diciembre en el Pleno general, página 14 y siguientes del *Diario de Sesiones* 1108.

Sobre las relaciones con empresarios, en especial con algún empresario que obtuvo alguna licencia o que quiso poner algún tipo de negocio, el día 10 de diciembre en la Comisión de Seguridad, en la página 13 del *Diario de Sesiones* número 1099, también le hemos dado las explicaciones.

Señor Berenguer, transparencia de este Ayuntamiento, toda; explicaciones, todas; lo que no pensamos es participar en alargar un tema en el que, por lo que estamos viendo en los medios de comunicación, creo que todos tenemos claro lo que está pasando, todos tenemos claro lo que está pasando, y me retrotraigo al principio de mi intervención.

Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Señor secretario, continuamos.

**Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8000010, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "cómo se está comprobando el contenido de las bebidas en las denuncias por consumo de alcohol en vía pública".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, la doy por formulada.

**El Presidente:** Gracias.

Don Emilio de nuevo.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Sí. Gracias, señor presidente.

Para esta segunda pregunta del señor Berenguer.

Señor Berenguer, los agentes de la autoridad, en cumplimiento de su labor inspectora y de vigilancia que hacen, realizan el levantamiento de actas por consumo de alcohol en vía pública en base a la Ley 5/2002, de 27 de junio, de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que prohíbe la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública.

En cuanto al acta, documento público, como usted bien sabe, equivale a una prueba que goza de presunción de veracidad perfectamente conciliable con el principio constitucional de presunción de inocencia de las personas que allí participan.

Es cierto también que evidentemente este tema, en esta pregunta que usted realiza, tenemos una contestación ya realizada a una recomendación de la defensora del pueblo y que hemos aceptado desde esta coordinación y de esta área, y es que se incrementara la carga a través de la prueba de la carga de que las personas son sancionadas por este tema, que es un hecho que, como ya manifestamos, estamos trabajando y seguimos trabajando.

Nada más, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Gracias.

Como sigan trabajando a este ritmo...

Mire, el tema del botellón se lo trajimos fundamentalmente por dos cuestiones: en primer lugar porque había indefensión tanto para los policías municipales, que además había resistencia por algunos de ellos para actuar como se estaba actuando, recuerde usted a la famosa instrucción

en la que se decía que tenían que mirar el color y el olor del alcohol, y también para los ciudadanos porque, como acaba de quedar reflejado en una sentencia judicial, pues, se estaba vulnerando la presunción de inocencia.

Bien. En el 2013, en abril de 2013, le traje esta pregunta a la comisión hablando de la metodología, y usted me vino a hacer referencia otra vez a la Ley 5/2002 porque, según usted, esa ley, que es cierto, no recoge si hay un dispositivo para tomar las muestras.

Bien, pero yo le dije en ese momento y le vuelvo a decir que de la misma manera que no dice que lo haya, tampoco dice que no lo haya; es decir, no hay ningún impedimento para que este Ayuntamiento pudiera haber utilizado algunas pruebas como se hace, por otra parte, en otros ayuntamientos de España. Y de hecho usted me respondió literalmente: no ha habido ninguna cuestión que haga replantear o que diga que lo que estamos haciendo no es correcto.

En marzo de 2014 volvimos a traer esta cuestión precisamente por lo que acaba usted de mencionar, por el informe de la defensora del pueblo que recomendaba un sistema de comprobación precisamente para estas denuncias.

Y ahora tenemos, como le acabo de señalar, la resolución del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 24 que ha anulado una multa a un menor precisamente porque debería haberse quedado acreditado que estaba consumiendo alcohol.

Bien, todo esto, según parece, esto también me gustaría que me lo aclarara, ha provocado que desde Madrid Salud se estén devolviendo a Policía Municipal algunas denuncias que carecen de la comprobación fehaciente de que esto es así para no caer en los mismos problemas. Pero a más a más de todo lo que le estoy comentando, a mí la resolución, el resumen de toda su actuación es que hemos perdido una legislatura, y hemos perdido una legislatura combatiendo el consumo de bebidas alcohólicas en la calle, combatiendo el botellón y combatiendo el ruido, y hemos perdido una legislatura de una cosa que era absolutamente de sentido común, que era comprobar, como se hace en otras Policías Municipales, y comprobar como se hace con otras sustancias, en este caso de tipo estupefaciente, que realmente lo que se estaba sancionando y lo que se estaba decomisando eran bebidas alcohólicas. ¿Por qué? Porque usted sabrá, por ejemplo, la teoría de la disuasión: si es posible o se puede comprobar que, efectivamente, lo que se está llevando a cabo la multa es eficaz, se reduce el consumo, cosa que en este caso es posiblemente absolutamente ineficaz.

Por lo tanto, hemos perdido una legislatura y hemos perdido muchísimos recursos económicos y humanos para luchar contra una cuestión que hubiera sido muy sencillo porque, igual que ha pasado en otras conductas, por ejemplo, véase la velocidad, si el ciudadano percibe que efectivamente la actuación pericial, judicial y

administrativa es eficaz, es más sencillo y es más probable que se cumpla con la normativa, cosa que en este caso no está demostrado. Y en cualquier caso, ha dejado usted a los ciudadanos y ha dejado usted a los Policías Municipales en situaciones de indefensión como se está comprobando y va a seguirse comprobando. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor García Grande.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, empezaré por el final. Habla usted sobre un tema que es el coste de la sanción, sobre si sería eficaz o no eficaz, y sabe usted perfectamente que nosotros lo que hacemos es cumplir la ley y este Ayuntamiento no entra al coste o a la sanción que le produce a la persona, es un tema de la Comunidad de Madrid, ¿de acuerdo? No es un tema de esta Administración, lo primero.

Lo segundo. Es cierto lo que usted dice. En el año 2013 recogimos la situación en la que está y en el 2014 recogemos una recomendación de la defensora del pueblo, a este respecto, para incrementar la carga de la prueba y, efectivamente, estamos trabajando en ello. Oiga no es fácil y estamos hablando con las empresas para ver ese incremento de la carga a ver cómo se podría hacer. ¿Por qué? Porque no existe un sistema ahora mismo fiable que las empresas nos puedan dar y nos puedan garantizar eso. No es fiable porque existen algunos métodos, como pueden ser tiras, etcétera, etcétera, que son métodos invasivos y que generan una cierta molestia aparte de que no están homologados, y luego hay otros métodos que existe una medición de los vapores que pueden emanar de este tipo de bebidas que no da la suficiente garantía.

Pero lo que le quiero decir, para que sepa usted que no hemos perdido el tiempo, es que las empresas son conocedoras del interés no, de la intención de esta Coordinación de incrementar esa carga, porque es una cuestión que nos hemos planteado con la defensora del pueblo y que estamos de acuerdo, y que vamos a seguir trabajando en ello. Porque lo que tiene usted que tener claro es que todo esto que está haciendo el Ayuntamiento, señor De Berenguer, lo hacemos por dos motivos, aparte de por el cumplimiento de la ley: uno, por toda la carga negativa que tiene el consumo de alcohol y en especial en personas jóvenes, como esta Administración se preocupa, y por otro lado, porque hay ciertos madrileños que cuando usted les pregunta qué problemas tienen, el problema que tienen ellos es el tema del botellón y todo lo relacionado con el botellón.

Por tanto, todo lo que destinemos y todo lo que dediquemos a esto, señor De Berenguer, no es baladí, nos lo están agradeciendo. Es más, ¿sabe lo que opina mucha de la gente sobre todo la que está afectada? No lo que usted acaba de decir sino

lo contrario, que actuemos más, que pongamos más y entonces los que estamos en tareas de gestión, pues, tenemos que buscar un punto medio en el cual podamos conseguir que, por un lado, se siga cumpliendo la ley como se está cumpliendo y, por otro lado, podamos conseguir que el tema del botellón vaya disminuyéndose y en algún momento poder ir acabando. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Emilio.

Señor secretario, continuamos.

**Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000021, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "cuál es el número de contratos de suministro de electricidad que carecen de interruptor de control de potencia (ICP) en cada uno de los distritos de Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, la doy por formulada.

**El Presidente:** Gracias.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, el Ayuntamiento de Madrid, y en concreto el Instituto Municipal de Consumo, no dispone de esa información tan detallada que usted ha solicitado. No obstante, a la vista de su solicitud, responsables del Instituto Municipal de Consumo se han dirigido a las dos principales compañías suministradoras solicitando esta información, pero nos han respondido indicando que no tienen los datos por distritos al carecer de una relevancia desde el punto de vista de su gestión.

La obligatoriedad de instalar elementos de control de potencia se remonta al año 2005 y el plazo límite para cumplir con ello era del 1 de enero del año 2010.

Quiere esto decir que, a pesar de no disponer de datos desagregados por distritos, la existencia de hogares que no dispongan aún de interruptores de control de potencia es mínimo. A modo de ejemplo le diré que en el conjunto de la Comunidad de Madrid, donde entre las dos compañías, entre las dos principales compañías suministradoras tienen cerca de tres millones de clientes, solo el 1 % de los mismos no dispone de este dispositivo.

Por ello, a estos 18.000 clientes se les aplica la penalización prevista por la normativa vigente que afecta únicamente a la facturación,

incrementándose esta según lo establecido en la misma.

A este respecto, por parte del Instituto Municipal de Consumo, el pasado mes de agosto se elaboró una nota informativa sobre la obligatoriedad de instalar el interruptor de control de potencia, que se encuentra disponible en la OMIC central, en las 21 OMIC de los distritos, además de en la página web municipal del Ayuntamiento. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, a ver si esta vez me escuchan porque tienen ustedes la facilidad para..., o no me entienden o yo me explico muy mal o simplemente es que son unos manipuladores de primera categoría. Voy a intentar explicárselo muy bien porque después me ponen en mi boca unas cosas que yo de verdad... Yo voy a pedir a la gente que escuche bien lo que digo para que, cuando ustedes den luego la respuesta, vean si exactamente he dicho lo que ustedes dicen.

Bien, en este caso no va a haber mucha disputa, no va a haber mucha disputa. Dice usted que, bueno, que es un tema menor porque realmente solo es el 1 % de los usuarios los que carecen del ICP, en este caso. Yo les recomiendo a todos los de esta mesa y a todos los que me puedan escuchar que miren si realmente les están sancionando porque ese es el problema, es decir, en estos momentos las personas que no tienen un ICP se les está cobrando 20 kw, cuando a lo mejor la mayoría de nosotros tenemos entre 3 y 5 en nuestra casa, o sea que ustedes lo que tienen que hacer, básicamente, es que van a estar pagando el doble. Con lo cual, a usted y a las compañías eléctricas yo entiendo que les parezca un tema menor, pero creo que no es un tema menor porque estamos hablando de 18.000 familias, en muchos casos pequeños comerciantes que viven en la Comunidad de Madrid, la mayoría en nuestra ciudad.

Dicen ustedes, es un argumento un poco realmente pues no sé, contradictorio, que no hacen ustedes una campaña que les hemos solicitado, se la solicité yo al director general en una entrevista privada, que no hacen ustedes una campaña al respecto de información a los ciudadanos porque no se reciben quejas. Pero claro, el argumento es justamente el contrario, no se reciben quejas porque la gente desconoce que no tienen el ICP, que es lo que vamos a hacer, seguro, alguno de nosotros hoy cuando lleguen a casa a ver si tienen ustedes el ICP o no lo tienen.

Estamos hablando que muy posiblemente, por eso pedí yo los datos estratificados por distritos, porque normalmente este tipo de problemas lo tienen en instalaciones de casas antiguas que, precisamente, correlacionarán, posiblemente es lo que yo atribuyo, con casas o con personas que sean de edad avanzada, que a su vez son las

personas que tengan menos capacidad para comprender los recibos de la luz y para hacer frente a este tipo de situaciones.

Por lo cual, dada la situación, creo que no estaría de más, y esto casi lo convierto en ruego, que desde el Ayuntamiento de Madrid se tome la decisión de indagar un poco más y de pedir a las compañías, que yo entiendo que no tengan mucho problema en cobrar el doble que la mitad, qué está pasando, qué madrileños son los que están pudiendo ser víctimas de esta situación precisamente para defender, para lo que ha nacido la oficina, que es para defender los intereses de los madrileños.

Simplemente tómeselo usted como ruego y, desde luego, a todos ustedes vayan corriendo a comprobar si tienen o no ICP. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, ya lo hice anoche, no se preocupe.

(Risas).

Bien, don Jaime, más allá del nerviosismo que a ustedes últimamente les caracteriza, decirle simplemente que, efectivamente, como le he reconocido en mi primera intervención, desde el mes de agosto el Instituto Municipal de Consumo está realizando una campaña, en este caso una campaña informativa con un díptico, una nota informativa, para todos aquellos usuarios, los cuales se puedan sentir perjudicados por esa actuación.

Respecto a lo demás, nosotros le podemos transmitir los datos que nos pueden transmitir las compañías, la obligatoriedad que tienen las compañías, que es la que es, y le repito que desde el año 2010 es cuando expiraba el plazo de los cinco años establecidos para la implantación.

Dicho todo esto, es decir, nosotros todo lo que sea ayudar al consumidor, como no puede ser de otra manera, lo vamos a seguir haciendo entre otras cosas porque el Instituto Municipal de Consumo tiene una larga experiencia a lo largo de muchísimos años de atender a los consumidores y defender al consumidor, y en ese sentido, siempre que se ha planteado cualquier actuación, el Instituto Municipal de Consumo ha defendido, como no puede ser de otra manera, a los consumidores. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000033, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de**

**Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer “cuál es la razón por la que existiendo un número considerable de Policías Municipales considerados por edad como no operativos se siguen contratando servicios de vigilancia y protección privados”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, el acuerdo suscrito en enero del año pasado por el Ayuntamiento de Madrid, con tres de las cuatro organizaciones sindicales mayoritarias en el Cuerpo, contempla una serie de funciones diversas a desempeñar en los destinos no operativos. Un gran número de ellas necesariamente tienen que ser prestadas por agentes de policía, sin que puedan ser encomendadas a empresas de seguridad privada. Entre las mismas se encuentran las tareas de control de penados en arresto domiciliario, las tareas de apoyo a labores de agentes tutores, mediadores, a las OAC, a las unidades de protocolo y representación, la vigilancia y custodia de detenidos, la gestión del sistema VioGén del seguimiento integral de los casos de violencia de género o la gestión de los sistemas de videoseguridad, donde ahí sí que es necesaria la presencia de un agente de la autoridad, independientemente de la edad. Y, lógicamente, son puestos que no son puestos operativos, que no están en calle.

Por tanto, se está priorizando la realización de este tipo de funciones por parte de los policías en destinos no operativos sobre las tareas de vigilancia de edificios, que pueden ser desempeñadas perfectamente por empresas de seguridad privada, como ocurre en el conjunto de las Administraciones de España, por cierto, algunas de ellas gobernadas por ustedes.

Por lo tanto, ya le adelanto que la idea es seguir priorizando el que los puestos no operativos sean cubiertos por todos aquellos policías municipales en puestos donde de verdad haya una necesidad imperiosa de que sean agentes de la autoridad y, desde mi punto de vista, donde la labor que puedan desarrollar, desde el punto de vista profesional y de carrera profesional, es mucho mayor que aquellas personas que puedan estar desarrollando funciones en vigilancia de edificios, más allá de aquellos edificios donde hay,

lógicamente, una autoridad o, en este sentido, un concejal. Y, en todo caso, decirle que esta circunstancia espero y deseo, y creo que ese deseo se pueda ver materializado en breve, que quede resuelto este problema de la segunda actividad con el adelanto de la edad de jubilación de los policías municipales, que creo que va por muy buena lid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente y buenos días a todos y a todas.

Señor Núñez, ojalá y realmente lo que se solucione sea el tema de la segunda actividad de la Policía Municipal y no el tema de los puestos adaptados o el tema de los agentes no operativos. Desarrollen ustedes el tema de la segunda actividad, que estoy segurísimo que los policías se lo van a agradecer.

El tema de la vigilancia por parte de la Policía Municipal, la contratación de servicios, digamos, ajenos a la Policía Municipal para la vigilancia de los edificios municipales, que paradójicamente, señor Núñez, usted sabe igual que yo que es una, una de las responsabilidades que tiene atribuida la Policía Municipal en su propio reglamento.

Yo la verdad es que traigo esta pregunta a pesar de que no es nuevo en absoluto la contratación de servicios privados; no es nuevo los debates que ha habido de que el Partido Popular, desde que está en el gobierno, contrata los temas de seguridad privada en base a conocimientos, amigos o empresas, incluso de propios concejales, ministros, etcétera, y que esa sería al final la causa por la cual los edificios municipales están custodiados o vigilados por empresas privadas de seguridad.

Traigo la pregunta hoy aquí porque he visto un expediente de contratación que es el servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias. Y cuando yo vi esto, automáticamente me pregunté: ¿en casa del herrero tenemos que contratar vigilancia privada para vigilar nuestras propias instalaciones, en cuanto al área se refiere?

Y como ustedes hablan con demasiada ligereza, bajo nuestro punto de vista, de lo bien que gestionan el dinero público, ¿qué opinarán los ciudadanos madrileños cuando sepan o cuando conozcan, si es que no lo conocen ya, que el Partido Popular gasta decenas de millones de euros en seguridad privada? ¿Qué opinarán los madrileños cuando entiendan que eso que usted ha hablado antes, que se ha referido a un acuerdo suscrito con algunos sindicatos —con la mayoría de los sindicatos, con todos menos uno, para que no me lo vuelva usted a repetir—, vean que, efectivamente, está muy bien lo que se firma, pero que está lejísimos de cumplirse? Porque, a estas alturas, me podría usted ya decir exactamente cuál

es el número de agentes que, habiendo superado la edad de 58 años, están ocupando esas actividades que ya no son propias para el tema de estar en la calle patrullando. A estas alturas lo que hay es un cacao de tres pares de narices. A estas alturas lo que hay son resoluciones del director general de la Policía que quedan automáticamente modificadas unos cuantos meses después y, si no, dígame usted, desde el mes de marzo que se suscribió ese acuerdo con los sindicatos, cuál es la situación real que hay ahora mismo. Dígame usted cuántos agentes de esos 58 años han servido para eliminar puestos de vigilancia privada en las instalaciones municipales. Dígame usted cuál es la razón por la cual en muchísimas, por no decir en todas las unidades de distrito, están compaginando la vigilancia los privados con la Policía Municipal.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Todo ese tipo de cuestiones, señor Núñez, son las que yo quisiera que usted nos explicara. Las buenas intenciones, yo se las admito.

Mire, le voy a poner un ejemplo: se pierden en los tiempos las enmiendas que este grupo, los demás también, pero las enmiendas que este grupo viene introduciendo en los presupuestos del Ayuntamiento con relación a los alquileres, denunciando el despilfarro que se había gastado este Ayuntamiento en alquileres, bueno, al cabo de los años, ustedes, al parecer han visto la luz...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ... y están reduciendo los alquileres.

Lo que yo le invito, señor Núñez, es que en el plazo mínimo indispensable elimine usted la vigilancia privada de los establecimientos municipales. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, no me ha entendido, no pienso eliminar la vigilancia privada de los edificios municipales, no me ha entendido. Me explico más claramente.

Se va a seguir compaginando, como se viene realizando hasta ahora, este tipo de labores. Si nos sobrara muchísima gente para todos aquellos otros puestos donde yo he dado la orden de priorizar, porque creo que es ahí donde de verdad se necesitan los agentes de la autoridad, porque creo que es ahí donde mejor se desarrolla la labor de una persona que cumple más de 58 años, más allá de que está vigilando un edificio, pues si nos sobra esa gente, iremos eliminando; pero ya le adelanto,

como le he dicho antes, que no hace falta tanto el desarrollo de la segunda actividad que, como usted comprenderá, es una labor que tiene que desarrollar la Comunidad Autónoma, no el Ayuntamiento, por eso, como no está desarrollada, este Ayuntamiento llegó a puerto con este acuerdo, que yo creo que va por muy buen camino, el adelanto en la edad de jubilación en la misma línea que ocurre con los agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

Y en ese sentido le digo: para mí creo que es mucho más importante que hasta que ese momento llegue y se ejecute, es mucho más importante que un agente de la autoridad pueda prestar labores de seguridad desde una sección de videoseguridad: en el VioGén, en el control de tutores, en el control de violencia de género, mucho más que estar vigilando un edificio, por mucho que lo diga el reglamento, por mucho que lo diga la ley, porque, como usted comprenderá, la cosa ha evolucionado bastante. Ya sé que el modelo policial nuestro no coincide con el suyo, lo tengo súper claro.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Y en todo caso y para concluir, mire usted, si usted me lo permite, no usted, pero usted hoy representa aquí a un partido político que lecciones respecto a amiguismos, no puede dar ninguna, porque más allá que amiguismo, ustedes tienen familiarismo, así que lecciones, ninguna, don Ángel. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000034, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer, en relación con la información conocida a través de los medios de comunicación referida al “currículum del cabo JGH involucrado en tareas de escolta de Francisco Nicolás Gómez Iglesias”, si “contaba con algún tipo de excedencia o del preceptivo permiso para realizar trabajos de seguridad ajenos al Ayuntamiento”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La doy por formulada, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación don Pablo Escudero.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Escudero Pérez:** Buenos días.

Para dar contestación a la pregunta formulada por el concejal de Izquierda Unida, le informo que a esta dirección general no le consta que el mencionado miembro del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid tenga ningún tipo de excedencia ni permiso para realizar trabajos de seguridad ajenos al Ayuntamiento.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

La verdad es que a ustedes les constan bastantes pocas cosas de este señor. Lógicamente, antes el señor Núñez, contestando al compañero de UPyD, no era el señor Núñez, era don Emilio, daba una serie de explicaciones que han dado, pero todas vienen traídas, porque ustedes nunca voluntariamente vienen a dar ningún tipo de explicaciones al respecto.

Yo hoy pregunto por algo que evidentemente me ha sorprendido, y es el currículum que se hace público de este cabo de la Policía Municipal y en el cual se asegura que dice que es profesor de varias materias policiales de la Academia Regional de Seguridad, profesor de materias diversas policiales del Centro Integral de Formación, de carácter no oficial ha realizado trabajos de seguridad personal para altos cargos políticos del PP en el País Vasco, y de carácter no oficial ha realizado trabajos de asuntos de seguridad nacional.

Y entonces, claro, evidentemente, cuando yo leo esto en la prensa, lo primero que se me ocurre es, lo mismo que inmediatamente cuando ha habido unas declaraciones que han considerado ustedes inoportunas han salido a los medios de comunicación a desmentirlas, yo pensaba que al haberse hecho esto público, ustedes saldrían a los medios de comunicación a desmentirlo.

Yo he podido comprobar de toda esta información que hay aquí del currículum de este agente de policía, lo único que podía comprobar, y es si realmente ha sido profesor en el Cifse. Y, miren ustedes por donde, sí que ha sido profesor en el Cifse, a pesar de que también he preguntado cuál es la formación que le acreditaba a esta persona, formación académica lógicamente, para ser profesor, y se me ha respondido que no era necesaria ninguna titulación académica para impartir la materia que este agente había impartido en el Cifse.

Y por eso, cuando yo he comprobado que una de las cosas, la única que puedo comprobar, de lo que aquí se está diciendo es cierta, pues, automáticamente he pensado: hombre, las personas que componen el Área de Seguridad que están afectadas por esto habrán abierto alguna investigación para comprobar si esto que aquí se está diciendo es cierto o no es cierto. Y caso de ser cierto, comprobar que esta persona, que este agente de la policía, ha hecho estas actividades fuera de su horario de trabajo o en vacaciones o no



sé cuándo, pero desde luego no estando de servicio. Hombre, antes, vuelvo a repetir, el señor García Grande ha dicho que se han hecho todo tipo de investigaciones. ¿Han investigado ustedes esto? No me diga usted que no consta; dígame usted que habiendo realizado las investigaciones pertinentes, esto que se ha publicado aquí no es cierto porque, en caso contrario, si usted no me dice eso, seguiremos teniendo una duda razonable, don Pablo. Y esa es la obligación que ustedes tienen: aclarar definitiva y claramente las dudas que puedan existir porque, en tanto en cuanto ustedes no aclaren esas dudas, seguirán existiendo en detrimento, primero, de la Policía Municipal y, en segundo lugar, de la honradez de este Equipo de Gobierno. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Don Pablo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Escudero Pérez:** Sí puedo informarle que, conocidos los hechos que dieron origen a la apertura del expediente, información reservada que ya le comunicamos en su momento, por la Unidad de Asuntos Internos, de las averiguaciones practicadas no se pudo constatar que haya realizado tareas de escolta o protección a ninguna persona ajena al Ayuntamiento.

Las averiguaciones se realizaron y no hemos podido constatar que se haya realizado ninguna de esas actividades.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Escudero.

Señor secretario, continuamos.

**Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000035, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer, en relación con “lo que afortunadamente resultó ser una falsa amenaza de bomba”, el pasado día 2, en la estación de Atocha, si “se activaron en tiempo y forma todos los recursos de Emergencias necesarios para un evento de esas características”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Emilio García Grande, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Buenos días a todos nuevamente.

Don Ángel, para contestarle a esta pregunta; en relación con la activación de los servicios de emergencia, en tiempo y forma, cosa que afirmo, y

en el lugar se estableció una coordinación entre los responsables de los tres Cuerpos: Policía Municipal, bomberos y Samur. En cualquier caso, informarle, como bien sabe usted, que los servicios municipales fueron dependientes de las acciones operativas y de seguridad que el Cuerpo Nacional de Policía, institución que es la competente en este tipo de incidentes, estuvo realizando. Nada más, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Quisiera decir que me deja usted tranquilo, don Emilio, pero la verdad es que no, primero porque vuelve usted a repetir sistemáticamente que la coordinación existe y que todo está perfectamente controlado. Yo le voy a volver a recordar, lamentablemente usted no querrá que se lo recuerde, pero yo le voy a volver a recordar a usted el caso del Madrid Arena, donde quedó meridianamente claro que la coordinación fue algo que brilló por su ausencia. Tanto fue así que crearon ustedes lo que denominaron el GIMU para poner fin a esa descoordinación y para poder evitar que lo que sucedió aquella noche volviera a suceder.

Bien. Lamentablemente, estamos viendo en las últimas semanas cómo el terrorismo está golpeando en este caso algunas ciudades de Europa y estamos viendo la respuesta que están dando esos estados, esos gobiernos a esos actos absolutamente execrables que es el terrorismo yihadista.

Yo me fijé el otro día cuando hubo una intervención de los cuerpos de emergencia, los cuerpos de seguridad y de emergencia en Bélgica donde se veía los servicios de emergencia cómo estaban presentes, y entre ellos estaban los bomberos, lógicamente porque se supone que hay un protocolo que así lo establece. Por eso, cuando uno ve cómo actúan aquí los servicios de emergencia en algunos casos, pues me sorprende. Usted habla de perfecta coordinación. Los medios de comunicación y los policías dicen lo contrario. Esto fue el otro día, en Nuevos Ministerios, donde los policías se quejan y denuncian descoordinación en la amenaza de bomba de Nuevos Ministerios. Y le voy a recordar a usted el desalojo de Atocha, también por una falsa amenaza de bomba.

Mire usted, lo que dice en un parte de servicio un oficial de bomberos. «Enterados por casualidad de un altercado en el cercanías de las inmediaciones de Atocha». ¡Enterado por casualidad un jefe de guardia de bomberos!, don Emilio. «Al ver por los medios de comunicación el alcance de la misma, se incorpora J02 para tener información precisa». Y usted dice que todo está coordinado. Si en un acto como el de Atocha el otro día, donde se desalojan los trenes, donde interviene la Policía Nacional y la Municipal cortando efectivamente todo el perímetro, como no puede ser de otra manera, ¿me quiere usted decir cuál es la

causa por la cual no se movilizan los bomberos? ¿Me quiere usted decir cuál es el protocolo que se utiliza para que los bomberos no intervengan? ¿Me quiere usted decir que es de recibo que un jefe de guardia se entere por los medios de comunicación de lo que está pasando en Atocha? Y la pregunta es nuevamente: ¿los coordinadores del gestor de información unificada, tan bien pagados por cierto, tampoco se enteraron de esto? ¿También se enteran por la prensa? Cómo pueden ustedes, de verdad, sistemática y numantamente, mantener...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ... unas posiciones que después esto no hay quien lo aguante. Esto ya no se lo dice a usted un concejal de la Oposición, se lo está a usted diciendo un jefe de guardia del servicio de bomberos. Y usted todavía dice que funcionan las cosas como deben funcionar. Pues, evidentemente, les queda poco para que estas cosas sigan funcionando así, porque después no me extraña que solamente puedan ustedes alardear en los simulacros. Ahí todo funciona magníficamente, pero luego en la vida real nos damos cuenta de que todo es cuento.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lara, muchas gracias.

Señor García Grande.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Gracias, señor presidente.

Don Ángel, primero, entrega usted unas cuestiones que salen en prensa que, evidentemente, le da usted una veracidad o una fidelidad a la información que a lo mejor no tiene. ¿Cómo puede usted decir que el GIMU no estaba enterado del tema si el GIMU, desde que pasó el tema, estaba en contacto en la sala Cisem con todos los cuerpos? Con todos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Esto no es la prensa. Esto no es la prensa, don Emilio.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Con todos, señor Lara.

(El señor Lara Martín de Bernardo, muestra una documentación).

**El Presidente:** Por favor...

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Emilio García Grande:** Es más, estaban en el punto, estaban en el punto en el que, coordinadamente, la Policía Nacional les dijo que estuvieran los tres cuerpos: la Policía Municipal, el Samur y un responsable de bomberos, y un responsable de bomberos. Y el responsable de bomberos entendió que, por la situación en la que estaban, no era necesario hacer allí ningún tipo de trabajo. Perdone, estaban los tres cuerpos allí

presentes, los tres cuerpos allí presentes, señor Lara. No me diga usted que no ha habido coordinación con Policía Nacional y con los tres cuerpos. Y estaba el cuerpo de bomberos. Otra cosa es que a usted le gustaría que estuvieran allí desplazados cuatro dotaciones de bomberos como a lo mejor estaban en otro sitio, pero es una decisión que tienen que decidir la gente que sabe, no nosotros, y estando allí el responsable de bomberos en ese momento, el responsable de Samur y el responsable de Policía Municipal, tomaron las decisiones que tomaron.

Y por cierto, habla usted del GIMU, del gestor de información del mando único, figura que se aprobó aquí en este Ayuntamiento, no que lo aprobaron algunos, sino que se aprobó aquí. Desde las diez, el GIMU, en la sala Cisem, coordinando toda la situación, coordinando toda la situación de información *feedback*, hacia arriba y hacia abajo, con todos los cuerpos. Evidentemente, también le digo que, incluso como gestor de información, el GIMU me ha pasado un informe sobre posibles mejoras en la actuación de la coordinación que pueda haber *a posteriori*.

Por lo tanto, don Ángel, estoy de acuerdo con usted, el terrorismo nos está golpeando. Madrid es una capital que como todas las grandes capitales europeas podemos estar en esa línea, y evidentemente estamos trabajando, primero, en mantener la situación en la que estamos en un nivel muy alto de coordinación, sobre todo Policía Nacional, Policía Municipal, que lo hemos dicho, sobre todo Delegación del Gobierno y este Ayuntamiento de Madrid, y sí le digo que de todas las actuaciones sacamos mejoras, y el GIMU está para eso. Y de todas estas actuaciones vamos a sacar mejoras, pero en esta actuación los servicios de emergencias se activaron en tiempo y forma. Nada más, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Emilio.

Señor secretario, continuamos.

**Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000041, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la elevación del “nivel de alerta antiterrorista producida en nuestro país como consecuencia de los atentados recientemente habidos en la ciudad de París”, “cuál es la participación del Ayuntamiento de Madrid, a través del Área y de los distintos servicios y cuerpos municipales de Seguridad y Emergencias, en la garantía de la seguridad frente a una posible amenaza terrorista”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor García-Rojo.

Nada más producirse el atentado terrorista en París el pasado día 7 de enero, se pusieron en marcha una serie de medidas de intensificación de la acción entre los diferentes servicios municipales de seguridad y emergencias, además de con otras Administraciones.

En concreto, en lo que se refiere a las competencias del área, se vienen manteniendo diariamente reuniones de los representantes de Policía Municipal, Samur-Protección Civil y bomberos con el Gestor de Información del Mando Único que tanto le interesa al señor Lara.

En lo que respecta al ámbito de la seguridad, ese mismo día a las 22:00 h el Cuerpo de Policía Municipal activó el nivel de alerta amarillo en todo el término municipal de la capital y hasta nueva orden.

Más allá de la coordinación existente con el Cuerpo Nacional de Policía, más intensa aún en esta situación, dicho nivel de alerta conlleva el establecimiento de las siguientes medidas de seguridad:

Vigilancia del espacio público mediante la intensificación de controles de vehículos y personas y una especial atención sobre posibles situaciones extrañas que pudieran producirse.

Una mayor vigilancia de enclaves estratégicos o emblemáticos.

Medidas de refuerzo de la vigilancia de los edificios e instalaciones municipales.

Intensificación de las medidas de protección a la Corporación.

Incremento de las medidas de vigilancia de las diferentes unidades de Policía Municipal a través del control de vehículos y personas que pretendan acceder a las instalaciones, así como la revisión de los paquetes que tengan como destino alguna dependencia relacionada con la Policía Municipal o alguno de los miembros que componen el Cuerpo. Asimismo, medidas de autoprotección tanto de carácter colectivo como individual de los agentes.

El nivel de alerta amarillo continúa activado en la actualidad por motivos lógicos de seguridad, manteniéndose un contacto permanente y diario con el Cuerpo Nacional de Policía.

En el ámbito de las emergencias, y nada más conocerse el nivel de alerta activado, el Samur-Protección Civil puso en marcha una serie de medidas de carácter operativo y organizativo:

Potenciación de la operatividad de los vehículos destinados a accidentes con múltiples víctimas e incremento de la disponibilidad del equipo de vehículos especiales.

Refuerzo procedimental de los protocolos de accidentes de múltiples víctimas a los responsables y mandos intermedios de guardia.

Establecimiento de un canal permanente de mando en red tetradigital del servicio.

Operatividad durante 24 horas al día de una oficina de recursos humanos de personal voluntario en caso de necesaria activación.

Por lo que se refiere al servicio de bomberos, indicar que la dotación diaria de bomberos está dimensionada para responder con personal y con vehículos a cualquier eventualidad que pudiera producirse los 365 días del año, recordándoles a todos ustedes que el cuerpo de bomberos de la ciudad de Madrid es el único cuerpo en España que tiene la capacidad de movilizar cien bomberos en menos de una hora en un punto determinado. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor delegado.

Don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Todos somos conscientes: el conjunto de Europa apuesta por preservar la seguridad, por preservar la convivencia ante la amenaza terrorista, apuesta también y debe apostar y es bien importante apostar por preservar también la libertad; este binomio de seguridad y libertad, donde nosotros, desde luego, creemos que esa lucha en favor de la garantía de los derechos y de la propia libertad no debe cejar.

El Partido Socialista es partidario de un pacto de Estado, en este sentido, abierto al conjunto de las fuerzas políticas; estamos en ello. A la vez nos sentimos muy, muy, muy lejos de la ley mordaza del Gobierno, de las declaraciones del señor presidente de la Comunidad Autónoma animando a la expulsión de inmigrantes. No estamos en ese capítulo, no estamos en esa dirección; estamos en la dirección de la responsabilidad y de la garantía de los derechos.

Y toca también en este Ayuntamiento responsabilidad, coordinación con la Delegación del Gobierno. Es un momento para no volver a observar episodios de descoordinación con la propia Delegación del Gobierno; yo quiero pensar que no se van a producir. Y es momento también de empezar por nuestra propia Casa. Es también momento de hacer una reflexión sobre esos protocolos de colaboración y de prevención antiterrorista de grandes emergencias; y yo creo que esta tiene que ser una labor importante del Cisem y del GIMU, donde estamos, creo yo, lejos del óptimo total o del óptimo global. Hay que seguir mejorando porque es, además de una reflexión fruto del sentido común, pues fruto también de la memoria de episodios como el del 11-M que han ocurrido también en esta ciudad y que no queremos

tampoco, lógicamente, que se repita. Y hay que mejorar el nivel de coordinación y el nivel de alerta.

Lo ocurrido en Nuevos Ministerios o en Atocha, podemos estar ante la versión de la coordinación absoluta y total, pero también de los policías, efectivamente, que participaron en el dispositivo, y yo no sé si ahí falla la coordinación al máximo nivel o falla luego la cadena de mando y la transmisión de las órdenes y el conocimiento de la realidad de cada agente de policía que debe estar en la calle y acudir a una eventualidad como esta.

Por cierto, habría que hacer una reflexión también sobre el refuerzo de las propias unidades integrales de distrito de Policía Municipal; estos edificios modulares y prefabricados yo no sé si están en razón ahora, por ejemplo, de una situación de elevación del nivel de alerta antiterrorista como la que tenemos, y de otras sedes del servicio de seguridad y emergencias; la revisión de los escáneres a la entrada de cada uno de estos edificios. Completar esa promesa de dotar al total de agentes de Policía Municipal de armas automáticas y abandonar los viejos revólveres que todavía no está cumplida y es una demanda también de los agentes, es una demanda sindical. Dotar a los agentes por fin de un modelo de chaleco versátil que, en primer lugar, tenga en razón el hecho de que puedan usarlo hombres y mujeres, hay agentes femeninos también y la variedad de tallas y su uso también dentro y fuera del patrulla.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Voy concluyendo, también, con una última llamada de atención: el papel de los agentes de movilidad en los protocolos de emergencias y de seguridad en esta ciudad. Muchas veces se ven involucrados en situaciones que les sitúan cerca de los puntos más calientes, ante situaciones de emergencia y seguridad, y no están contemplados en esos protocolos de una manera completa. Tengo aquí... Bueno, el pasado domingo 18, a las 20:00 horas, se localiza un vehículo interpuesto en las proximidades de la Sinagoga de la calle Santísima Trinidad, y el primer Cuerpo en actuar son precisamente los agentes de movilidad. Una incidencia hace que la matrícula, según parece, no cuadre con el vehículo; es decir, se produce una situación de tensión que no está regulada en los protocolos y hay que introducir también a los agentes de movilidad en estos protocolos.

**El Presidente:** Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Son reivindicaciones sindicales, yo tengo aquí por ejemplo las de la Unión General de Trabajadores, pero son también motivo de preocupación para este grupo municipal. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias. Y para mí también, créame, y en ese sentido créame que se ha intentado y se va a seguir trabajando hasta el último momento en esa línea.

Y esto, y le agradezco el tono de su intervención, especialmente en la línea que tiene el Partido Socialista en este tema, ese es un tema para tomárselo muy en serio, muy en serio. Y en este sentido, le digo que el tema de las armas automáticas, las armas automáticas están ya todas, el problema es que en la incorporación de las armas automáticas a los agentes tiene que haber un cursillo que tienen que realizar en el Cifse y que, lógicamente, se van haciendo por tandas. ¿Vale?

Y respecto al tema de los chalecos antibalas, comparto con usted la reflexión y comparto todas aquellas reflexiones sindicales coherentes y lógicas, las comparto perfectamente y las entiendo, y creo, sinceramente, como algunos representantes sindicales han planteado, que el futuro tiene que pasar porque la prenda del chaleco antibalas sea como una prenda más del uniforme de los agentes, sinceramente lo creo así, pero mientras eso llegue, hoy día estamos en la obligatoriedad, por la versatilidad y por las características de este tipo de terrorismo y especialmente por la integridad de los agentes, de que independientemente de la comodidad o no comodidad, hoy día la seguridad tiene que imperar.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Y cuanto antes lo tengamos asumido, mejor. Porque lo que la gente tiene que asumir es que el otro día en Francia, más allá de la grabación de video que vimos del asesinato vil del Policía Nacional, también hubo dos asesinatos de dos Policías Municipales que iban a un altercado de tráfico y, en ese sentido, creo que tenemos que ser todos muy coherentes. Por parte nuestra se va a intentar en la medida de lo posible adelantar la entrega de más chalecos, con más tallas, algunos de ellos para mujeres, pero independiente de todo eso...

**El Presidente:** Finalice, por favor, delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Un minuto, señor presidente, que creo que esto es importante.

Independientemente de todo esto, lo más importante es que los agentes asuman que hoy por hoy, hoy por hoy el tema del chaleco antibalas es algo fundamental, independientemente de que me quede mejor, me quede peor, más grande, más

pequeño, me haga o no me haga daño. Hoy día es fundamental. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000042, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué acciones va a realizar el Área de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid para resolver los problemas que ha habido en el Centro Municipal de Salud de Arganzuela en relación con el mantenimiento del mismo”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Llorente, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Gracias, señor presidente. Feliz año a todos.

Hoy voy a variar: no voy a preguntar, no voy a dar el coñazo al coordinador ni al director general de Emergencias, voy a hacer una variante y le voy a preguntar, porque me he hecho esa promesa de empezar así este año, voy a preguntar a don Antonio sobre algo que nos hemos encontrado y a mí me ha resultado sorprendente.

En diciembre, desde primeros de diciembre, el Centro Municipal de Salud de Arganzuela se encuentra sin calefacción; bien. El 30 de diciembre yo me persono a visitar el centro y compruebo que el día anterior a ese día, el 29, habían llevado radiadores al centro porque seguía sin funcionar la calefacción del centro; es decir, el problema no estaba resuelto.

Y el 12 de enero, ya del año siguiente, se cambia por fin la pieza y parece ser que aunque hay todavía un aviso, se ha solucionado el problema a día de hoy.

Pero claro, a raíz de todo esto, y viendo el contrato de mantenimiento, pues yo tengo alguna duda razonable de cosas. Entonces, este problema para ustedes, ¿era urgente? ¿no era urgente? ¿mediopensionista? ¿Hemos incumplido, o no, el Libro General de Protocolo de Mantenimiento Preventivo, o se ha incumplido el contrato de mantenimiento?

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Antonio.

El Gerente del Organismo Autónomo de Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Buenos días a todos.

Voy a intentar explicarlo aunque parezca un poco raro: el 27 de noviembre se detectó en el centro que los termostatos funcionaban mal, se llamó a la empresa de mantenimiento. La empresa de mantenimiento, como no era un aviso urgente, tardó cuatro días en llegar, el día 1 aparece por allí,

cambian los termostatos, adapta los termostatos y prueba a ver cómo funcionan.

El día 9 de diciembre se detecta que a pesar de estos cambios sigue habiendo problemas, hay un disconfort, parece que la calefacción no es la adecuada. Vuelve la empresa de mantenimiento y detecta un problema en un sensor. Pide autorización a Madrid Salud para el cambio del sensor, se le autoriza, cambia el sensor, está tres o cuatro días, vuelven a aparecer otra vez problemas, vuelve la empresa de mantenimiento y cambia otro sensor.

Van pasando los días, y cuando llega el día 23 de diciembre la empresa de mantenimiento detecta que el problema no es del aparato, que no pueden dar con él, llaman a la empresa suministradora, nos piden autorización, se habla con la empresa suministradora —esto es así tal como lo estoy contando—, la empresa suministradora aparece el día 26 —porque nos pilla la Navidad por medio— el día 26 dice que el problema está en una placa electrónica que no tiene en ese momento en estocaje y no la recibimos hasta el día 9 de enero; el día 9 de enero se cambia la placa y la calefacción es solucionada. El problema de la calefacción es subsanado colocando radiadores, como usted bien ha dicho, para evitar el problema que hubo allí.

La empresa esta de mantenimiento, a pesar de este hecho, es una empresa que funciona relativamente bien y no ha incumplido los pliegos de condiciones en ningún momento, por lo tanto, no la podemos sancionar y lo que ha ocurrido es algo que ocurre algunas veces en muchas casas, que las cosas no se solucionan cuando uno quiere, sino cuando se puede.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Prieto.

Señor Llorente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Me quedo igual de intranquilo que el señor Lara, sinceramente.

Vamos a ver, usted me está diciendo que el contrato se cumple, cuando el contrato dice que hay siete días naturales para resolver el problema. De momento esa parte entiendo que no se cumple, con lo cual habrá que hacer alguna acción por parte del área sobre eso, por muy buena que sea la empresa que yo no digo que no sea buena, pero algún problemilla tiene, al menos con piezas para mantenimiento.

Es que claro, usted me dice una serie de cosas y se queda bastante tranquilo con esto, y yo no me quedo tranquilo porque es que el problema no viene de noviembre. Hablé con los trabajadores porque viene de antes, iba la empresa de mantenimiento, apagaba el equipo, lo encendía, y como aquello volvía a funcionar más o menos, pues bueno, pues tiraba, y eso ha ido así; hasta que ha apagado y ha encendido y la cosa ya no ha ido así, con lo cual ha dicho la máquina que no. Y por más que se obstinen, el problema es que ustedes tienen un problema de gestión de los mantenimientos, esto

no solo pasa aquí, pasa en más sitios, ¿eh?, pero claro, que digan que se cumple todo, pues hombre, no, porque revise el contrato de mantenimiento, vea los tiempos de respuesta, vea los tiempos de solución, y comprobará cómo ni de broma, ni con el regalo de Reyes Magos de la pieza esta, se ha conseguido solventar un problema que tienen ustedes desde que gestionan este Ayuntamiento.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Llorente.

Don Antonio.

El Gerente del Organismo Autónomo de Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Vamos a ver. El concepto de mantenimiento se cumple en cuanto a los plazos porque cuando esta persona, es decir, se llama desde el centro a la empresa, la empresa acude en los plazos adecuados.

También dice el pliego de mantenimiento que si la pieza de sustitución supera un importe superior a los trescientos euros, hay que pedir una autorización previa, desde Madrid Salud se tiene que autorizar la compra de ese producto porque no está en el contrato. Y eso requiere a veces ver si tenemos disponibilidad o no disponibilidad. Hay unos plazos y una burocracia que es la que ocurre en la mayoría de los problemas que ocurren con estas empresas de mantenimiento, y es que los contratos hay que leerlos hasta la última palabra, y dice exactamente eso. Cuando el problema estaba fuera, y además le voy a decir otra cosa, esta máquina tiene problemas desde que se instaló, y si quiere fuera de aquí le explico por qué, lleva dando lata desde su inicio, pero nosotros lo que intentamos es solucionar el problema día a día, pero hasta ahora no hemos podido detectar y no podemos sancionar a la empresa porque cumple los plazos que dice el contrato de mantenimiento. Exactamente.

*(Observaciones del señor Llorente Olivares).*

**El Presidente:** Muy bien, muchas gracias a todos. Han finalizado los tiempos.

Señor secretario, continuamos.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2015/800043, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las razones de los cambios de la organización interna que se han producido en SAMUR-PC, en qué medida afectan a la situación del personal y voluntarios, y cuál es el motivo de la contratación urgente para prestar servicio sin formación”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Se da por leída.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación el señor Rodríguez.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, buenos días a todos. Feliz Año.

Bien, son tres preguntas en una, con lo cual le voy a contestar sucintamente a cada una.

El cambio de la estructura viene producido o tiene su naturaleza en organizar de una forma escalonada los diferentes servicios del Samur.

Tras el subdirector general que marca las líneas y objetivos generales del servicio, se ha puesto un jefe de servicio que lleve la coordinación de todos los departamentos: Protección Civil, Calidad, Capacitación, Formación y Operaciones.

En cuanto a si esto tiene un resultado positivo o negativo con respecto a los voluntarios de Protección Civil, obviamente ninguno, al revés, en todo caso cohesionará más en este caso la labor entre los voluntarios y el servicio de Samur.

Y en tercer lugar, pues, la cuestión de si se ha... de una forma inmediata una contratación urgente de personal, esta contratación efectivamente se ha hecho, se ha hecho atendiendo a la unidad del servicio, y lo de que obviamente no tienen formación es una cuestión que expresamente le tengo que decir que no porque estas personas vienen de una bolsa organizada, todas tienen una prueba práctica realizada por los servicios técnicos de Samur y por lo tanto tienen una capacitación, no en la aptitud y actitud como médico sino también en la actitud interna que tienen que tener cuando ingresan en este servicio.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Yo las informaciones que tengo es que se han realizado dos grupos de contratación: una en agosto y otra en diciembre de 2014. Este personal según se ha ido contratando se ha puesto a trabajar, han tenido que sacar 13 técnicos, contratar 13 técnicos de una bolsa de empleo donde estos técnicos no estaban con la formación suficiente, los técnicos auxiliares de transporte sanitario, no tenían la formación suficiente. Los 11 enfermeros o enfermeras han salido de la bolsa de Enfermería pero tampoco tenían una formación específica para las labores de Samur-Protección Civil, y los médicos resulta que, vamos, parece ser que no han podido contratar médicos porque además, por la situación de trabajo y de empleo precario que tienen los médicos en Samur-Protección Civil, por la presión que tienen con ese programa que hemos denunciado varias veces y demás, por lo visto no han querido ninguna de las personas que incluso parecía que estaban ya dispuestas, no se han podido cubrir esas plazas.

Yo les pregunto: por qué no hacen una oferta de empleo entre los voluntarios, personal que está formado ampliamente y además es a gala y por qué tienen que coger de una bolsa personas, una bolsa que además no tiene nada que ver con el Samur-Protección Civil, personas que no tienen ningún tipo de conocimiento y que además de ser un agravante para un servicio de tan alta calidad, para el prestigio que tiene, porque realmente es un servicio que está salvando vidas, que van en unos tiempos y en unas actuaciones récord, pero como he dicho muchas veces tenemos unos profesionales muy buenos y lo que falta es una buena gestión, pero yo quisiera, porque me parece terrible, que de esas 24 personas yo le aseguro que ninguna de ellas tenía formación pertinente, usted puede decir lo contrario, porque, claro, ustedes hablan y hablan pero no constatan nada. Yo sí constato que esas bolsas de empleo no eran específicas de Samur y no tenían formación y ahora usted demuéstreme lo siguiente porque, claro, está en la prensa, está en la opinión pública y ustedes dicen: no, no, tenían formación. Pero, ¿cómo lo constata usted? Porque yo lo que vengo aquí siempre lo constato y tengo información clara.

Así que constátame usted que tenían formación, porque eso es una irresponsabilidad para un servicio tan bueno, de tan alta calidad y con unos profesionales que se juegan la vida casi por llegar y hacer y salvar vidas a los ciudadanos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sánchez Carazo.

Señor Rodríguez, para concluir.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchísimas gracias por la contratación, por decírmelo. Bien, le voy a contestar a todas ellas.

En ningún caso se trata de personal sin formación, le reitero, todo el personal contratado, obviamente, cuenta con los títulos que se acreditan en las bolsas. La peculiaridad en el servicio obviamente es que todos estos interinos por acumulación de tareas, que sabe usted perfectamente, son seleccionados a partir de unas listas elaboradas con respecto a la oposición, por lo tanto partían de ellas, bien a través de las bolsas de trabajo previamente constituidas para las que se debe pasar por unas buenas prácticas selectivas. En el caso de que en estos mecanismos no se encontrase suficiente personal, se acude al servicio regional, pero siempre con una selección interna y unas pruebas selectivas. Y además de eso, el Samur tiene un protocolo seleccionado al objeto del Plan de Acogida donde se le forma en el propio servicio.

Me alegra que coincidamos los dos en que el Samur es el mejor servicio, obviamente, extrahospitalario, el mejor; y para mí es un orgullo no solamente como ciudadano de Madrid, sino por tener ahora su representación.

Me alegra que me diga usted lo de la formación interna porque actualmente y,

evidentemente, llevando la línea estratégica del Área Delegada de Seguridad y Emergencias, hemos empezado con los sindicatos a hablar de la carrera profesional, y dentro de esa carrera profesional, la promoción interna de los propios miembros del Samur que, evidentemente, para eso es uno de los valores suficientes que tenemos, no solamente en la aptitud y actitud que ya han demostrado en algunos de sus puestos, sino que pueden ser elevadas y, por lo tanto, con ellos he hablado repetidas veces, con ellos estamos elaborando un plan de promoción interna, con ellos estamos elaborando una carrera profesional y con ellos estamos elaborando que el Samur, en sí mismo, sea un servicio donde se pueda comenzar como técnico, que ahora se pide formación para ello, de ahí que sea específica además la formación que tienen que tener, no como antes, sino ahora que es un técnico de formación profesional grado superior, y que puedan evolucionar dentro de su promoción interna hasta las máximas cotas de tecnificación dentro del cuerpo, tanto en su carrera horizontal como en su carrera vertical. Por lo tanto, estamos en ello. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ¿Por qué no contratan a voluntarios?

**El Presidente:** Doña Carmen, había consumido todo su turno, lo lamento.

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Señor secretario, no hay más puntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).*